



LIQUIDACIÓN COSTAS RADICADO 2017-00136 00.

A favor del demandante CARMELO ENRIQUE RUÍZ BENÍTEZ, y a cargo de la demandada MARICELA GARCÍA BLANDÓN.

Gastos de correo	\$16.000	(fl. 24-38)
Agencias en derecho	\$335.896	(fl. 59 vto.)

TOTAL: \$351.896

Caucasia, 23 de junio de 2021



JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintitrés (23) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo Laboral
Demandante	Carmelo Enrique Ruíz Benítez
Demandado	Maricela García Blandón
Radicado	05154 31 12 001 2017 00136 00
Asunto	Aprueba liquidación costas
Sustanciación No.	425

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor del demandante CARMELO ENRIQUE RUÍZ BENÍTEZ, y a cargo de la demandada MARICELA GARCÍA BLANDÓN, por la suma de **\$351.896**.

Por otro lado, se informa a la parte ejecutante, que no existe a la fecha título judicial a favor del demandante.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3fbb28cc715ea137cf0199c14290190551662d112f2cbc36288eeb66859f
10a9**

Documento generado en 23/06/2021 08:53:53 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>